

08-09-2021

**Comunicado**

2021-1

# SEMAF no apoya las normas del proceso de movilidad publicadas unilateralmente por el Grupo Renfe

SEMAF no apoya las normas del proceso de movilidad publicadas unilateralmente por el Grupo Renfe que **siguen sin recoger las alegaciones realizadas** por este sindicato. Además de incumplir la normativa laboral vigente en materia de movilidad.

Son varias alegaciones, pero **las que consideramos más relevantes y que han decidido desoír son:**

1. No poner fecha de publicación de listados provisionales y definitivos.
2. No eternizar el proceso: pedimos que las fechas entre cada listado sean cercanas.
3. Sacar todas las plazas reales. Incluidas las transitorias.
4. Adjudicar todas las plazas bajo el mismo criterio.

**Con estas alegaciones queremos conseguir:**

1. Que el proceso de movilidad sea transparente.
2. Que los participantes tengan su adjudicación provisional y definitiva rápido. Y que se muevan a su destino también rápido.
3. Que no continúe la conculcación de derechos de muchos compañeros.
4. Que ningún compañero lleve meses y años esperando a que le muevan a su destino adjudicado.
5. Que no dejen por cubrir plazas ni cierren residencias (más cuando hay compañeros que quieren ir a ellas).
6. Que la empresa no decida subjetivamente quien ocupa una plaza, a través de una comisión de movilidad que atiende más a la preferencia de la empresa que a los derechos de los trabajadores.
7. Que el criterio de adjudicación de todas las plazas (incluidas las transitorias) sea transparente y objetivo y bajo un mismo criterio para todos los participantes.

Entendemos que la empresa no quiere introducir estas alegaciones porque así **continúan con las prácticas injustas** a las que nos tienen acostumbrados últimamente, **y que acaban en:**

-No cubrir todas las plazas y cerrar residencias.

-Cubrir las plazas que les interesa rápidamente y dilatar durante muchos meses y años la incorporación a las plazas que no les interesa.

-Reducir puestos de trabajo.

-Reducir circulaciones y servicios al ciudadano.

-Causar malestar a los compañeros que esperan un proceso transparente y ágil. Más malestar a los compañeros con plaza adjudicada que llevan meses y años esperando a que se produzca.

Por todo lo expuesto, en SEMAF no estamos de acuerdo. No apoyamos estas normas del proceso y haremos todo lo que está en nuestra mano mediante todas las vías que tenemos al alcance para que las alegaciones sean incluidas.

**COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF**